



MFF/GRB/OAV  
EXP. N° FIEST/021/2017

## **CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO DE IDEAS PARA LA CREACIÓN DEL LOGOTIPO DEL FESTIVAL SUENA LEÓN/SUENA LEÓN FOLK**

### **Antecedentes.-**

El FESTIVAL SUENA LEÓN, se ha consolidado en su séptima edición como una plataforma referente para el impulso de grupos de León. Integrado como parte del cartel musical de las Fiestas de San Juan y San Pedro, SUENA LEÓN quiere dar visibilidad y ofrecer oportunidades a todos aquellos grupos leoneses, además de descubrir, desarrollar y promocionar la creatividad y el talento, unido a la potencia de los festivales en directo.

El Festival reúne a bandas leonesas con diferentes estilos musicales, además de complementarse con diversas actividades en el marco del Parque San Francisco que reúnen a numeroso público, como los food trucks, un entorno de picnic, talleres, actividades infantiles,...

En su vertiente folk el FESTIVAL SUENA LEÓN FOLK, como parte de las Fiestas de San Froilán, está orientado al punto de vista tradicional, tratando de destacar nuestro rico patrimonio con la sensibilidad, sonidos y ritmos actuales en el entorno de la Plaza Mayor.

Todo ello hace que el Festival adquiera por sí mismo una identidad propia, que ha llevado a plantear diversas propuestas que tengan como objetivo promover y difundir dicho festival, además de facilitar la realización de conciertos.

### **1. Objeto del concurso.-**

Este concurso tiene como objetivo la selección de una propuesta de logotipo para el FESTIVAL SUENA LEÓN/SUENA LEÓN FOLK, con tema de ámbito musical y la concesión de un premio a la misma.

El logotipo será el identificador del Festival en todas las acciones que se estimen oportunas (publicaciones, web, publicidad, proyectos, señalética, etc...).

Las personas participantes en el concurso, habrán de acompañar a su propuesta de logotipo su desarrollo en forma de documento base de imagen corporativa.

No se admitirán trabajos con contenido sexista, xenófobo, racista, que promueva la violencia o el terrorismo, o que atente contra cualquiera de los derechos fundamentales de la Constitución Española.

## **2. Participantes.-**

El concurso está abierto a todas aquellas personas que deseen participar. Cada concursante podrá presentar un máximo de un diseño, identificado con un lema. La propuesta se podrá presentar dejando clara la composición del mismo. No podrán participar trabajadores del Ayuntamiento de León ni familiares directos hasta segundo grado.

Los participantes deberán hallarse al corriente del cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como con el Ayuntamiento de León.

## **3. Premio.-**

Se establece un premio único de MIL CUATROCIENTOS EUROS (1.400,00 euros) con aplicación presupuestaria: 05 33800 48908 “Premios y Subvenciones actividades fiestas” para el/la concursante que presente el diseño del logotipo seleccionado por la Comisión de Valoración. El importe estará sujeto a las retenciones fiscales según la legislación tributaria española.

El receptor del premio deberá encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales con el Ayuntamiento de León, no siendo deudor de éste por ningún concepto.

## **4. Presentación de propuestas.-**

La propuesta incluirá un solo diseño, deberá presentarse en sobre cerrado del modo que a continuación se determina:

El sobre deberá contener los datos identificativos del autor/a: nombre o razón social, NIF, dirección, teléfono, dirección de correo electrónico y cualquier otro dato que lo/la identifique. Adicionalmente entregarán fotocopia del pasaporte y/o en su caso visado en el caso de ciudadanos extranjeros.

El sobre se identificará en su exterior con los siguientes datos:

CONCURSO DE IDEAS PARA CREAR UN NUEVO LOGOTIPO DEL FESTIVAL SUENA LEÓN/SUENA LEÓN FOLK y LEMA DE EL/LA CONCURSANTE.

Además contendrá

1. CD con la propuesta: Cada logotipo deberá entregarse en soporte digital, aislado versión color y logotipo aislado monocromático, ambas versiones deberán estar trazados en formato vectorial EPS. No se admitirán en formatos de imagen (jpg, tiff, bmp, etc).

2. En papel: logotipo aislado versión color presentado en color CMYK (Se puede utilizar Pantone o tinta plana siempre que lleven sus correspondencias en CMYK) y logotipo aislado versión en blanco y negro. En el ángulo superior derecho se inscribirá el lema bajo el cual se concursa.

La propuesta deberá ir acompañada de una breve explicación, donde se fundamente el diseño realizado y sus claves conceptuales. Igualmente, se valorará la versatilidad del logotipo para una posterior aplicación en las dos vertientes del festival Suena León (Fiestas de San Juan y San Pedro) y Suena León Folk (Fiestas de San Froilán), así como cualquier otra acción posible que se pueda plantear además de papelería, cartelería o señalética.

Será motivo de exclusión la identificación del sobre y la documentación con cualquier otra denominación, que no sea el lema y que permita la identificación del participante.

#### **5. Lugar y plazo de presentación.-**

Los trabajos podrán ser presentados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el día 31 de mayo incluido. Ésta convocatoria se podrá consultar en la web del Ayuntamiento de León [www.aytoleon.es](http://www.aytoleon.es). Las propuestas habrán de registrarse en el Registro General del Ayuntamiento de León. Avda Ordoño II, 10- 24001 León. Teléfono +34 987895500.

#### **6. Comisión de Valoración.-**

La selección del diseño ganador será realizada por un jurado presidido por el Concejal de Comercio, Consumo y Fiestas, que podrá contar con la asesoría de expertos en la materia, además de un secretario/a sin derecho a voto.

La Comisión se reunirá dentro de los diez días posteriores a la finalización del plazo de presentación de propuestas. Sus competencias, a efectos de esta Convocatoria, serán:

- La admisión de las propuestas presentadas en el concurso.
- Se deberá reflejar, de igual manera, los diseños no admitidos indicándose las razones de la exclusión.
- La valoración de los diseños presentados y el resto de documentación añadida por los concursantes.
- La facultad de declarar desierto el concurso, justificando los motivos de esta decisión.
- La identificación de el/la concursante del diseño seleccionado, mediante la apertura del sobre.
- La interpretación de las presentes normas y la resolución de cuantas cuestiones se pudiesen suscitar con motivo del concurso. El funcionamiento del jurado se ajustará a lo previsto en la Ley 39/2015 de 1 de Octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y Ley 40/2015 de 1 de Octubre de régimen jurídico del sector público.

#### **7. Bases Regulatoras.-**

La regulación de la presente Convocatoria es conforme a la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de León (B.O.P. León, 18 de diciembre de 2012).

#### **8. Criterios de valoración.-**

Los valores artísticos, la calidad conceptual y técnica, el carácter original e innovador del diseño, la capacidad de representación y de comunicación del logotipo, serán los aspectos determinantes para elegir la propuesta ganadora.

Se valorará, además, su potencial respecto a su versatilidad para aplicar en diversos soportes. La Comisión de Valoración actuará con total independencia y determinará la propuesta ganadora en función de los criterios de valoración.

La capacidad de la propuesta para visibilizar y potenciar el Festival Suená León/ Suená León Folk.

El desarrollo de su adecuación o variaciones para reproducirlo en todas las piezas necesarias para su aplicación, en las dos vertientes, así como otros elementos publicitarios y de comunicación

#### **9. Resolución del concurso, publicidad y recursos.-**

La resolución del concurso de ideas será adoptada por la Comisión de Valoración.

En el plazo de los diez días siguientes a la resolución de la Comisión, ésta se notificará al autor/a de la propuesta seleccionada. La resolución del concurso, además, se hará pública en la web oficial del Ayuntamiento de León y a través de los medios de comunicación mediante rueda de prensa.

#### **10. Pago del premio.-**

El pago del premio se realizará una vez que concluyan todos los trámites para su concesión.

#### **11. Protección de datos y propiedad intelectual.-**

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal, el Ayuntamiento de León como responsable del tratamiento de los datos personales recabados con ocasión del presente concurso, informa que serán incluidos en un fichero de carácter personal a los fines del presente concurso, garantizando el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al interesado en los términos previstos en dicha Ley.

La persona o personas autores del diseño seleccionado, cede en exclusiva al Ayuntamiento de León los derechos de explotación de la obra, sin ningún tipo de limitación, abarcando todas las modalidades de explotación.

Los trabajos han de ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados en otros concursos o certámenes, y sus autores serán responsables del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

La responsabilidad ante una reclamación de cualquier tipo sobre autoría o plagio, recaerá sobre el participante.

## **12. Aceptación de las normas.-**

La participación en este concurso supone el conocimiento y aceptación de la presente convocatoria por parte de los participantes, así como el fallo del jurado. Las propuestas que no se ajusten a las normas serán descalificadas.

Los órganos competentes, en cada caso, quedarán facultados para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en esta convocatoria.

## **13. Devolución de los trabajos no premiados.-**

Las propuestas que no resulten premiadas, podrán ser recogidas por sus autor/a o personas autorizadas, entre el 3 y el 31 de julio de 2017, entendiéndose que renuncian a ellos de no hacerlo en el citado plazo, pudiendo disponer entonces el Ayuntamiento de dichas obras, sin reclamación alguna por parte de los autores.

## ANEXO I

### **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO DE IDEAS PARA LA CREACIÓN DEL LOGOTIPO DEL FESTIVAL SUENA LEÓN/SUENA LEÓN FOLK**

D. \_\_\_\_\_, con N.I.F.  
nº \_\_\_\_\_ y/o

con D.N.I. núm. \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de  
notificaciones \_\_\_\_\_ en

\_\_\_\_\_,  
provincia \_\_\_\_\_ teléfono \_\_\_\_\_

—,

**SOLICITA LA INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO DE IDEAS PARA LA  
CREACIÓN DEL LOGOTIPO DEL FESTIVAL SUENA LEÓN/SUENA LEÓN  
FOLK**, convocado por el Excmo. Ayuntamiento de León, aceptando las Bases  
reguladoras del mismo

**Y DECLARA**, bajo su responsabilidad, que el firmante y/o la Entidad  
que representa, sus miembros, administradores y representantes, reúnen los  
requisitos previstos en las Bases reguladoras y en la convocatoria y no se  
hallan incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de  
beneficiario del premio o subvención establecidas en el artículo 13 de la Ley  
38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Asimismo, declara que el firmante y/o la Entidad que representa, sus  
miembros, administradores y representantes, se hallan al corriente del  
cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el  
Excmo. Ayuntamiento de León:

En León, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

Fdo. \_\_\_\_\_

Se deberá **adjuntar Fotocopia del DNI del Titular**.

Este documento y la fotocopia del D.N.I. deberán ir en el sobre cerrado que acompaña a  
la propuesta.